

DECRETO ALCALDICIO N° 1863

Casablanca, 9 SET. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1737 del año en curso, que llamó a licitación pública para "Adquisición de insumos Huertas Familiares para la Oficina Prodesal II".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-21-L109, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Adel.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- 1.- Adjudícanse a los proveedores que se señalan, las adquisiciones que se indican, por los montos que se consignan más IVA:

Cant.	Insumo	Proveedor	Total
2	Tarros de 1 MX. Cada uno de semillas de melón araucano o calameño	Sociedad Comercial Agroveterinaria del Maipo Ltda.1 Rut. N° 76.016.596-4	\$ 51.140.-
1	Tarro de 500 grs. de semilla de aji cristal		\$ 15.840.-
3	Sacos de 25 kgs. Cada uno de Fungicup u Oxiclورو de cobre		\$ 145.530.-
1	Tarro de 500 grs. De 2.5 de semillas de pimienta volga	Leonardo Antonio Olivares Bugueno C.I. N° 11.422.917-2	150.000.-
3	Sacos de 25 kgs. Cada uno de azufre Mojable Acoidal	Comercial Gabriela Aida Soto Díaz Empresa Individual de responsabilidad Ltda.	\$ 84.000.-

II.- Notifíquese oportunamente a los adjudicatarios.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
ADEL
Dir. Control
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca